CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica Técnica
II.- La identificación del documento:	15 expedientes
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), teléfono celular, teléfono particular, correo electrónico, domicilio, código QR.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	07/septiembre/2023 Acta de sesión 34/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

SELIM CASTRO

Xalapa, Ver. a 08 de junio de 2023

Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero

Directora

Facultad de Arquitectura

Universidad Veracruzana-Xalapa

Por este medio presento mi solicitud de participación en la convocatoria para ocupar plaza de Tiempo Completo como Docente a partir del 21 de agosto de 2023 según la convocatoria con fecha 26 de mayo de 2023 con el Perfil Académico que se indica como:

Licenciatura en Arquitectura, ingeniería civil o de la construcción; con Maestría en arquitectura, urbanismo, procesos e ideación gráfica, interiorismo, construcción, gestión, diseño o sustentabilidad; preferentemente con Doctorado y membresía del Sistema Nacional de Investigadores; con manejo de software de diseño asistido por computadora o de modelado de información de construcción (BIM); con experiencia docente en educación superior en diseño arquitectónico y construcción y experiencia profesional en el diseño o ejecución de obra.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Selim Abdel Castro Salgado, Dr. Arq. ANA-A

Selim Abdel CASTRO SALGADO, Dr. Arq., ANA-A// [redacted]

La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Selim Abdel Castro Salgado

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
dos de julio de dos mil tres
le expide el presente Título de

Arquitecto

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 12 de diciembre de 2006

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

La Universidad de Guadalajara

Otorga a

Selim Abdel Castro Salgado

El Grado de Maestro en

Procesos y Expresión Gráfica en la Proyectación Arquitectónica Urbana

En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos y concluyó en forma debida los estudios, siendo aprobado (a) en los exámenes correspondientes

" Piensa y Trabaja "

Guadalajara, Jal., México, a 20 de Agosto de 2015.

El Rector General

Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla

El Secretario General

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

La **Universidad Veracruzana**

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Selim Abdel Castro Salgado

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de DOCTOR en

ARQUITECTURA Y URBANISMO

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 3 de marzo de 2022

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Elena Rustrián Portilla
Secretaria Académica

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

2.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.